



ACTA CFP N° 28/2001

### **ACTA N° 28/2001**

En Buenos Aires a los 6 días del mes de septiembre de 2001, siendo las 12:00 horas, se reúne El CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° Piso, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Sr. Suplente del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Presidente del CFP, Dr. Fernando Georgiadis, el representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Pablo Loubet Jambert, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Director de Temas Económicos Especiales, Ministro Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE (MDSyMA), Lic. Gabriel Sesar, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentran presentes el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas y el Director Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Verificado el quórum con la presencia de OCHO (8) miembros, se da inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

#### 1- CUOTIFICACION:

- 1.1.- Reunión con el Grupo de Trabajo de Cuotificación que coordina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 1.2.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CIRC de merluza de cola. Texto que incorpora las últimas correcciones.
- 1.3.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CIRC de polaca. Texto que incorpora las últimas correcciones.
- 1.4.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CIRC de caballa. Texto que incorpora las últimas correcciones.
- 1.5.- Nota de la Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura y la Cámara Argentina de Procesadores de Pescado (4/09/01) sobre el proceso de cuotificación.

#### 2- FO.NA.PE.: Administración de los recursos.



**3 -TEMAS VARIOS:**

3.1.- Inactividad comercial de los buques HOSHIN, CORCUBION y CRISTAL MARINO. Informe de la Asesoría Letrada.

3.2.- Calamar: Respuesta de CAPA a la solicitud del CFP del envío del Trabajo: "Calamar Illex: Análisis de pautas para su administración."

3.3.- Otros.

**1- CUOTIFICACION:**

**1.1.- Reunión con el Grupo de Trabajo de Cuotificación que coordina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

Se recuerda que en el día de ayer se reunieron los miembros del CFP presentes en el taller con el Grupo de Trabajo de Cuotificación que coordina la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA) en la persona de la Lic. Silvia Marino y también con la Lic. Elisa Calvo, enlace del CFP con la Autoridad de Aplicación en el tema cuotificación, a fin de tratar algunos puntos que surgen del informe presentado por el Sr. Subsecretario Melgarejo durante la pasada reunión del Consejo.

En dicha oportunidad, el Lic. Rapoport luego de dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión planteó algunas cuestiones que surgen del informe remitido al Consejo.

En primer lugar preguntó sobre la metodología a utilizar en la depuración o revisión de la base de datos de captura, fundamentalmente respecto de los casos señalados de transferencias múltiples sin especificación de cupos, transferencias de permisos de buques ingresados bajo el Acuerdo con la Unión Europea y transferencias de permisos bajo la forma de "reserva" que, transcurrido algún período, volvían a transferirse a un tercer buque. En este punto la Lic. Marino explicó que en primer lugar se distinguirán los casos más complicados, detallados en el anexo del informe, en los que el CFP podría llegar a intervenir para tomar algún tipo de decisión, de los casos que pueden resolverse en sede administrativa directamente.

Sobre los casos más complicados, se acordó que se pondrán en conocimiento del CFP las decisiones que se adopten y los fundamentos que se tomen en cuenta en cada caso, a fin de recabar la opinión del mismo y dar una mayor claridad y equidad al proceso frente a los administrados afectados.

Seguidamente preguntó el Lic. Rapoport sobre los plazos que prevé la Autoridad de Aplicación para finalizar con la carga de la base de datos definitiva, a lo que el grupo explica que hay demoras derivadas de falta de equipamiento adecuado para la carga de datos, ya que si bien están designadas todas las personas que se ocuparán de dicha tarea (13 personas), habría que resolver el tema del equipamiento informático cuya compra está demorada por cuestiones administrativas. El Consejero Loubet



explica que dichos trámites ya están encaminados para concretar el pedido a la brevedad a través del PNUD.

Sobre este punto, con el fin de acelerar el tiempo que demande la carga de la base de datos de las capturas legales de todas las especies y dar una solución inmediata al problema que se plantea, se acuerda por unanimidad aprobar la compra de estos equipos con los fondos del CFP disponibles en la cuenta del PNUD, los que serán recuperados cuando se concrete la transferencia pendiente de \$ 30.000 dispuesta en el Acta CFP N° 18/2001 para atender este requerimiento. En este sentido se reitera la intención de mantener como fecha de finalización de esta tarea el día 30 de octubre próximo.

A continuación, se recuerda que en relación con la carga efectiva de datos, la Lic. Marino explicó en el taller que durante el día de la fecha se reuniría con los técnicos de sistemas para realizar una prueba que permita asegurar que el *soft* diseñado para esta tarea sea el adecuado a los requerimientos que cada responsable de área considere necesarios.

Finalmente se planteó el tema de validar la información sobre las capturas legales por buque, en el que tanto el grupo de trabajo como el CFP consideran que la misma deberá hacerse pública a fin de darle toda la transparencia necesaria al proceso en marcha.

**1.2.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CITC de merluza de cola. Texto que incorpora las últimas correcciones.**

**1.3.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CITC de polaca. Texto que incorpora las últimas correcciones.**

**1.4.- Proyecto de resolución del Régimen Específico de CITC de caballa. Texto que incorpora las últimas correcciones.**

En estos puntos se deja sentado que el CFP continúa trabajando sobre los artículos que quedaron pendientes de definición en los borradores de los regímenes de referencia y la decisión de finalizar con los mismos durante las próximas reuniones del CFP para someter las propuestas a consideración de la Comisión Asesora del CFP tal como se hizo con el Régimen específico de la merluza común.

**1.5.- Nota de la Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura y la Cámara Argentina de Procesadores de Pescado (4/09/01) sobre el proceso de cuotificación.**

Se procede a dar lectura de la nota de la Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura y la Cámara Argentina de Procesadores de Pescado a través de la cual las mismas manifiestan que atento que se está avanzando en la asignación de cuotas para diversas especies, sin que previamente se hubieran inscripto los permisos de pesca, solicitan que en forma urgente se resuelva sobre la



ACTA CFP N° 28/2001

inscripción definitiva de los permisos de pesca, y luego de producida la misma con las correspondientes depuraciones, se avance sobre las eventuales asignaciones conforme lo dispone la Ley N° 24.922, bajo reserva de responsabilizar a los funcionarios que realicen las eventuales asignaciones sin dar expreso cumplimiento a la ley.

Concluida la misma se acuerda por unanimidad responder en los siguientes términos:

“Se rechaza el telegrama N° 15 referenciado en el fax N° 143/2001 de fecha 4/09/01 por improcedente e inexacto. El CFP se encuentra abocado al proceso de cuotificación en el marco de la Ley N° 24.922 cuyo resultado será la asignación de las cuotas individuales transferibles de captura (CITC).”

## **2- FO.NA.PE.: Administración de los recursos.**

Se recuerda que durante la reunión taller de la presente se tomó conocimiento de la nota del Sr. Pablo Loubet Jambert de fecha 5 de septiembre de 2001, quien se dirige al CFP, en su carácter de Coordinador General del Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- “Apoyo a la Ley Federal de Pesca”, aprobado y ratificado por el CFP en las Actas N° 8/1999 y N° 3/2001 respectivamente, a efectos de informarle los cambios que se están produciendo como consecuencia de una reestructuración general del proyecto y sobre lo actuado en el mismo durante el año 2000 y los gastos producidos durante el 2000 y el presente año, según fuera solicitado por el representante de la Provincia de Chubut durante la pasada reunión del CFP.

En primer lugar, habiendo sido analizado el borrador de un Proyecto para brindar apoyo administrativo a la SAGPyA en el cumplimiento del Régimen Federal Pesquero a través de una Carta de Entendimiento entre la SAGPyA y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), que contempla a través suyo la administración de los recursos del FONAPE para realizar las actividades establecidas por la Ley Federal de Pesca y para el funcionamiento del CFP, se acuerda por unanimidad:

1- Aprobar la Carta de Entendimiento entre la SAGPyA y el IICA mencionada como un marco general, aclarando expresamente que se aplicará con carácter exclusivo a la contratación del personal de pesca (Subsecretaría de Pesca y Consejo Federal Pesquero) contemplada en los puntos 2.1. Administración de la actividad pesquera y 2.2 Apoyo al funcionamiento del CFP, quedando el resto de las actividades que se financian con el FO.NA.PE. a cargo del PNUD.

2- Que las líneas que definen las actividades que se desarrollarán a través de dicha carta de entendimiento (punto 2. de la propuesta) se efectivizarán a través de actas



ACTA CFP N° 28/2001

complementarias de aplicación que deberán ser aprobadas por el CFP y contener la definición de las tareas a desarrollar y la asignación específica de los fondos correspondientes, como requisito previo a su implementación.

3- Que la línea relativa a la actividad de apoyo al funcionamiento del CFP (pto. 2.2 de la propuesta) deberá estar diferenciada de las demás a fin de dejar claramente distinguidos los ítems que la ley establece como beneficiarios del FO.NA.PE. al momento de proceder a su distribución.

4- Que en el Anexo I de la propuesta, donde se desagrega el presupuesto de la carta de entendimiento, se incluya una aclaración que indique que las afectaciones de fondos de los años subsiguientes al presente son provisorias y que los montos pueden variar según lo determine el CFP año a año, al momento de establecer el presupuesto correspondiente a cada ítem del artículo 45 de la Ley N° 24.922.

A continuación, se aprueba por unanimidad la reasignación de fondos que fueran distribuidos en el Acta CFP N° 24/2001, debiendo dejarse sin efecto las transferencias ordenadas al PNUD de \$ 1.001.027 para el ítem Autoridad de Aplicación y \$ 56.915,65 para el ítem CFP y disponer las mismas como se detalla a continuación, para atender el pago de las contrataciones que se derivarán a esta Carta de Entendimiento:

\$ 401.027 al "Proyecto ARG/99/012 del PNUD" para el pago del personal contratado.

\$ 600.000 a la Carta de Entendimiento "SAGPyA / IICA / Apoyo administrativo a la SAGPyA en el cumplimiento del Régimen Federal Pesquero", componente 2.1. Administración de la Actividad Pesquera – 2..1.1. Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, para el pago del personal contratado a partir del 1/09/2001.

\$ 56.915,65 a la Carta de Entendimiento "SAGPyA / IICA / Apoyo administrativo a la SAGPyA en el cumplimiento del Régimen Federal Pesquero", componente 2.2. Apoyo al funcionamiento del Consejo Federal Pesquero, para el pago del personal contratado a partir del 1/09/2001.

Finalmente se decide por unanimidad que las contrataciones de los integrantes de la Secretaría Técnica del CFP deberán hacerse, a partir del 1/09/2001, por el término de 6 meses.

### **3 -TEMAS VARIOS:**

**3.1.- Inactividad comercial de los buques HOSHIN, CORCUBION y CRISTAL MARINO. Informe de la Asesoría Letrada.**



ACTA CFP N° 28/2001

El Dr. Georgiadis mociona para que el tema se traslade para la próxima reunión, debido a la necesidad de tomar conocimiento acabado de los informes presentados por la Asesoría Letrada del CFP y la propuesta se aprueba con la unanimidad de los presentes.

**3.2.- Calamar: Respuesta de CAPA a la solicitud del CFP del envío del Trabajo: “Calamar Illex: Análisis de pautas para su administración.”**

El CFP toma conocimiento del Trabajo “ Calamar Illex: Análisis de pautas para su administración “ remitido por CAPA y recibido por la Secretaria Técnica del CFP el 31/08/2001, decidiéndose su estudio para posteriormente fijar la fecha de la reunión.

**3.3.- Otros.**

**3.3.1.:Derecho único de extracción: Nota CAPA N° 142/01 reiterando la postura de modificar los aranceles base para el pago del derecho único de extracción de Calamar**

El CFP acuerda por unanimidad responder a la nota de CAPA que cuando se fijaron los valores del Derecho Único de Extracción mediante Resolución CFP N° 10/00 de fecha 21 de diciembre de 2000, los valores de exportación del calamar eran sustancialmente menor a los de la presente temporada y recientemente cuando se realizaron las modificaciones que se plasmaron en la Resolución CFP N° 20/01 de fecha 08 de agosto de 2001, los aranceles no fueron aumentados en mérito a la imposibilidad de aplicar retroactivamente la nueva disposición.-

**3.3.2.:Temas Pendientes:**

A continuación el CFP toma conocimiento de un informe realizado por la Secretaría Técnica sobre el estado de los temas pendientes de tratamiento al 04 de septiembre del corriente año:

1- Descartes al mar de especies sin valor comercial y de residuos orgánicos e inorgánicos: se encuentra pendiente el informe requerido al INIDEP sobre las especies consideradas de valor comercial y sobre la viabilidad técnica de autorizar los descartes solicitados por distintas cámaras del sector. (Acta CFP N° 23/00).

2- Plan de Manejo de Vieira: está pendiente la elevación del plan de manejo de esta especie al CFP (Actas CFP Nros. 8/01 y 16/01).

3- Inactividad comercial de buques pesqueros:

3.1- b-p CORCUBION (Matrícula 6177) de SANTA ELENA: está pendiente la decisión del CFP a partir del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación.

3.2.- b-p LAPATAIA (Matrícula 5159) de SANTA ELENA: está pendiente el envío del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación sobre la operatoria de los buques. (Actas CFP Nros. 11/01 y 14/01).



ACTA CFP N° 28/2001

3.3- b-p HOSHIN (Matrícula 5925) de SANTA ELENA: está pendiente la decisión del CFP a partir del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación.

3.4.- b-p KALEU-KALEU (Matrícula 5264) de SANTA ELENA: está pendiente el envío del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación sobre la operatoria de ambos buques. (Actas CFP Nros. 11/01 y 14/01).

3.5- b-p CRISTAL MARINO de PESCOM S.A.: está pendiente la decisión del CFP a partir del informe circunstanciado de la Autoridad de Aplicación sobre la operatoria del buque y la interdicción de salida impuesta por la Justicia.

3.6.- b-p MATACO (Matrícula 5427) de HARENGUS S.A. - Exp. 800-000159/97: está pendiente por parte de la interesada la acreditación de la copia certificada del levantamiento de la medida cautelar dictada en los autos "Armadora Latina S.A. c/Harengus S.A. s/sumario" a fin de que el CFP pueda continuar con el tratamiento del pedido de justificación. (Acta CFP N° 26/01).

4- Exp. 800-000456/98: permiso de pesca del b-p JESÚS DEL MADERO: está pendiente el envío del informe circunstanciado sobre el estado actual del trámite. (Acta CFP N° 15/01).

5- Sistema de Control Pesquero:

5.1- Terminales Provinciales del Sistema de Monitoreo Satelital Monpesat: está pendiente el envío del informe sobre las posibilidades de encontrar una solución técnica para la instalación de terminales en las provincias y compatibilizar los sistemas para que tengan acceso directo y control. (Actas CFP Nros. 16/01 y 21/01).

5.2- Programa integral de la SAGPyA para el mejoramiento del sistema de control y fiscalización pesquera que incluye la evaluación de medidas tendientes a tornar más eficiente el sistema de sonrol Satelital de la flota pesquera. Está pendiente la presentación del mismo por la AA ante el CFP. (Acta CFP N° 22/01).

6- Política del Calamar: está pendiente el envío de la propuesta de la SAGPyA. (Acta CFP N° 21/01)

7- FO.NA.PE. - Capacitación:

7.1- Proyecto de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena" sobre el Laboratorio de Informática e Idiomas presentado al CFP en noviembre de 2000: está pendiente la asignación presupuestaria para el mismo con los fondos del corriente año a través del PNUD. (Actas CFP Nros. 31/00, 35/00, 1/01, 3/01, 12/01, y 18/01).

7.2- Proyecto de Capacitación en Pesca Responsable del PROMASPE: está pendiente la presentación de la propuesta del Consejero Sesar para la utilización del saldo de los fondos asignados al proyecto mencionado. (Acta CFP N° 21/01).

8- Pesca Variada: está pendiente de envío del informe de la Autoridad de Aplicación sobre el comportamiento de la flota que opera sobre el variado costero desde el 24/01/01 a la fecha, a fin de definir la situación de suspensión de los sumarios por infracciones cometidas por dicha flota, cuyo vencimiento se produjo el 12/08/01. (Acta CFP N° 22/01).

9- Cuotificación: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el envío de la bases de datos definitiva y por parte del CFP algunas definiciones sobre los regímenes específicos tratados.



ACTA CFP N° 28/2001

10- Buques congeladores que operan como fresqueros: está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación la respuesta al pedido de información sobre el motivo por el cual se ha incluido en el listado de la Resolución SAGPyA N° 285/01 al b-p KANTXOPE siendo que el CFP lo ha definido oportunamente como “congelador”. (Acta CFP N° 24/01).

Sobre el particular el Consejero Casas resalta el punto 8 de dicho informe referido a Pesca Variada, destacando que este tema se encuentra en tratamiento desde el año pasado y que este año el CFP dispuso por unanimidad la suspensión por el término de 30 días contados a partir del 1° de Julio de los sumarios y además solicitó a la Autoridad de Aplicación un informe circunstanciado (Acta CFP N° 22/01). Como el plazo aludido ha vencido en el transcurso del mes de agosto y aún no se cuenta con el informe requerido, propone solicitar la prórroga por un plazo de 60 días contados a partir de la fecha del vencimiento operado. La moción se aprueba por unanimidad.

### **3.3.3.- Resolución MRECIyC N° 2759/01: Designación nuevo integrante del CFP.**

Se toma conocimiento de la Resolución MRECIyC N° 2759 de fecha 29 de agosto del corriente año, por la que se designa como representante titular del MRECIyC ante el CFP, al Señor Director de Temas Económicos Especiales, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, D. Juan José Iriarte Villanueva.

### **3.3.4.- Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).**

Recordando la solicitud del representante de la Provincia de Chubut de incorporar el tema de referencia al Orden del Día de la presente reunión del CFP, el Lic. Rapoport propone que se requiera a la Autoridad de Aplicación que informe al Consejo sobre los resultados de la participación del representante de la DNPYA que se aprobó en el Acta CFP N° 22/2000, debido a que no se ha recibido a la fecha ningún informe sobre la misma, y se acerca la fecha de la próxima reunión de la Comisión donde se decidirá la distribución de cuotas de esta especie para la que varios administrados han manifestado su interés.

Asimismo se ratifica el apoyo del CFP a esta participación y a toda iniciativa de esta naturaleza que impulse la participación de la Argentina en los foros internacionales de pesca y ofrezca nuevas alternativas comerciales a los armadores argentinos.

Siendo las 13:30 hs. se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 12 y jueves 13 de septiembre del corriente año, según el siguiente cronograma:

Miércoles 12 de septiembre:

15:00 hs. Reunión taller.



ACTA CFP N° 28/2001

Jueves 13 de septiembre:

10:00 hs. Continuación reunión taller.

13:00 hs. Receso para Almuerzo.

15:00 hs. Reunión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión como Anexo I.